

Aportes del sector financiero para el avance en la acción climática

Segunda sesión de trabajo - Los retos de los riesgos sistémicos
en el contexto de urgencia climática

INTRODUCCIÓN

En septiembre de 2022, AmbiciónCOP lanzó un trabajo de grupo con participantes de alto nivel - con entidades bancarias, académicos y actores del tercer sector - para responder a la siguiente pregunta: ¿Cómo la financiación puede aportar a la acción climática?

Después de una primera sesión sobre las taxonomías verdes como herramientas para alcanzar la acción climática en el ámbito financiero, tratamos de los riesgos sistémicos y de sus evoluciones bajo el cambio climático. El desafío era tratar un tema tan importante, tan amplio en solo una hora. Nos centramos sobre dos enfoques: el acceso a la información sobre los riesgos para las entidades y la gestión de estos por los sistemas bancarios. Para lograr conclusiones, propuestas, focalizamos nuestro trabajo sobre los cómo. Como se puede ver en el siguiente esquema, esta técnica emplea un truco lingüístico para abrir el pensamiento creativo. Al preguntar cómo podríamos, en lugar de cómo haremos, se fomenta una multitud de ideas relacionadas, en lugar de centrarse sólo en encontrar la respuesta. De este modo, permitió aplazar el juicio y animar a una acción más ambiciosa.

LOS RETOS DE LOS RIESGOS SISTÉMICOS EN EL CONTEXTO DE URGENCIA CLIMÁTICA

¿CÓMO DEBERÍAMOS MANEJAR LOS SISTEMAS BANCARIOS PARA REDUCIR LOS COMPONENTES MÁS MANEJABLES DEL RIESGOS CLIMÁTICO, LA VULNERABILIDAD Y LA EXPOSICIÓN ?

¿Cómo se deben gestionar los riesgos en los sistemas bancarios?

- El sector financiero debe asumir su rol de intermediario en la asignación de los recursos con todas las consecuencias que conlleva.
- Se deben crear nuevas fórmulas de análisis de los riesgos climáticos, además de los exclusivamente financieros, para actuar en un escenario complejo y muy cambiante.
- Es clave implementar el TCFD para ofrecer estándares en términos de responsabilidad, de formación, de recursos humanos, de requerimientos de los clientes.
- Es necesario apoyarse en las normas ESG para organizar el mercado en cuanto a los riesgos y oportunidades existentes.
- Es necesario hacer una contabilidad adecuadas a la realidad en cuanto a la cuantificación y las evaluaciones prospectivas y administración de riesgos porque "lo que no se mide no se conoce".
- Medir los riesgos de manera válida integrando el peligro, la vulnerabilidad y la exposición.
- Ir más allá en los procesos de aprendizaje para que los bancos tengan una información fiable sobre los riesgos.
- Es clave integrar esta cuestión en la capacitación (técnica, de conocimiento) de los actores bancarios para integrar los riesgos climáticos en su gestión.
- Los consejos de administración deben identificar periódicamente las posibles amenazas para los planes estratégicos y los modelos de negocio.
- Los bancos deben establecer flujos de trabajo exhaustivos de información interna.
- Los bancos deben nombrar a un líder responsable del riesgo climático.
- Los gestores de riesgos deben incluir consideraciones sobre el riesgo climático en todos los procesos de gestión de riesgos, incluidas las asignaciones de capital, la aprobación de préstamos, el seguimiento de la cartera y la presentación de informes.
- El sector financiero en LATAM debe prestar más atención a la agricultura y la energía.
- El sector financiero en LATAM debe uniformizarse yendo más allá de una tropicalización de las normas europeas.

¿Cómo acompañar la transición hacia la economía baja en carbono en toda la cadena de valor?

- Se debe salir del modelo BAU y acompañar a los actores que proponen otro sistema.
- Es necesario orientar la evaluación de los riesgos hacia un nuevo modelo de economía.
- Es necesario generar y aportar más datos sobre toda la cadena de valor, y los diversos sectores y actores.
- Es necesario integrar el corto plazo de los efectos climáticos en los sistemas bancarios.
- Integrar las incertidumbres en los sistemas bancarios debe ser una prioridad.
- Incluir un enfoque microprudencial y macroprudencial para salvaguardar la estabilidad financiera, que comprenda la interacción de requisitos de información específicos, políticas macroprudenciales, así como pruebas de estrés climático.
- Son necesarias las medidas basadas en el capital y las medidas basadas en el prestatario.
- Es básico que los sistemas financieros desarrollen una estrategia de mitigación para suavizar los impactos a largo plazo y ajusten su estrategia de negocio, su gobernanza y sus marcos de gestión de riesgos para incorporarlos adecuadamente.

¿Cómo podemos enfatizar la financiación hacia la adaptación?

- Es clave elaborar una definición consensuada de adaptación para dar un marco a las acciones que ya existen e incentivar nuevas.
- Es necesario generar en los actores bancarios las capacidades técnicas para identificar las oportunidades de la adaptación.
- El sector financiero debe aumentar el financiamiento de la adaptación como respuesta a los riesgos.
- El sector financiero debe desarrollar modelos de seguros que ofrezca a los más vulnerables.

¿Cómo la colaboración entre sector bancario y sector privado puede participar en la gestión diaria de los riesgos?

- Las políticas públicas deben apoyar un nuevo sistema que tome en cuenta el clima.
- Es crucial reforzar el diálogo entre el sector público y el bancario para uniformizar el entorno.
- Es necesario aclarar las responsabilidades de los sectores bancarios y públicos, que son comunes pero diferenciadas.
- El sector público debe determinar una línea de conducta para informar sobre la ruta a seguir.
- El sector público no puede ralentizar los esfuerzos con regulaciones demasiado complejas en su implementación.
- Las regulaciones deben ser el último paso en el proceso de sensibilización y movilización para un nuevo sistema.
- Las regulaciones del sector público deben anclarse en las realidades sociales, financieras y climáticas.



Hecho el 16/09/2022 desde AmbiciónCOP en un grupo de trabajo iberoamericano sobre la financiación sostenible

Desde ambiciónCOP consideramos este trabajo como punto de partida para la generación de nuevas respuestas y para futuros avances sobre los riesgos sistémicos.

Queremos agradecer a todas las personas que han participado en este trabajo dedicando su tiempo y aportando sus ideas. En particular a BBVA España, por sus contribuciones y la participación de Julián Cubero Calvo, Susana Vega Menéndez y Sonia Belén Zorrilla Varela.

En esta sesión de trabajo, contamos con el apoyo de dos expertos internacionales sobre los riesgos sistémicos para plantear los retos en cuanto a estos riesgos y lanzar las discusiones:

- Beatriz Calderón Alzate, académica especialista en Sostenibilidad y Finanzas Sostenibles Universidad Finis Terrae - Chile.
- Julián Cubero Calvo, economista líder del clúster de Economía del Cambio Climático de BBVA Research.

Los riesgos son un tema crucial para las entidades bancarias que crearon sistemas para contener estos riesgos de crédito, de tipo de interés, de liquidez, de financiación y de tipo de cambio. Sin embargo, con la intensificación del cambio climático nuevos riesgos aparecen con sus consecuencias sobre los mercados. A partir de esta constatación nace la necesidad de actuar para manejar al menos la vulnerabilidad y la exposición ante el peligro provocado por un riesgo climático. Gestionar estos riesgos sin precedentes en un sistema que no fue pensado para tomarles en cuenta conlleva retos. Esto es aún más cierto en América Latina que vive los impactos del cambio climático con mucha intensidad, aunque no es responsable de la mayoría de las emisiones, y que, de hecho, está en una situación de gran vulnerabilidad.

En este trabajo, nos focalizamos sobre 2 retos:

1. La consideración e integración por las entidades bancarias de los riesgos climáticos en su gestión.
2. El ajuste de los sistemas financieros y mercados para reducir los riesgos y apoyar a las personas que ya sufren las consecuencias del cambio climático.

PRIMER RETO: CONSIDERACIÓN E INTEGRACIÓN POR LAS ENTIDADES BANCARIAS DE LOS RIESGOS CLIMÁTICOS EN SU GESTIÓN

Lo que no se mide no se conoce. Tener toda la información sobre los riesgos climáticos es crucial para proponer sistemas eficaces. Impactan directamente a los sistemas bancarios porque pueden conllevar importantes riesgos para la estabilidad financiera de todo el sistema a través de exposiciones comunes y correlaciones de cartera. Además, los efectos indirectos en los mercados, así como los efectos secundarios en la economía real, pueden agravar aún más el impacto de los riesgos climáticos más allá de las exposiciones directas de las instituciones. Se convierten en riesgos financieros clásicos que se hacen en forma de crecimiento excesivo del crédito y el apalancamiento, de iliquidez, de concentraciones de exposición directa e indirecta y de desajuste de los incentivos. Por lo tanto, existe un reto para compatibilizar los riesgos climáticos, y también para tener en cuenta sus interacciones entre ellos. Las cifras muestran que los bancos siguen viviendo un proceso de aprendizaje. El 60% de los bancos de la Unión Europea no tiene los riesgos climáticos diseñados en su sistema de gestión. De la misma manera, en América Latina, entre 77 bancos solo el 15% gestiona riesgos climáticos y lo incorpora como riesgo de crédito. El proceso de integración de los riesgos sistémicos es muy inicial, y todavía estamos en la etapa de entender los riesgos e incorporarlos.

Faltan datos y capacidades para tratar e incorporar esta información en los sistemas bancarios. Es crucial fomentar la mejora de la información del sistema financiero sobre los riesgos climáticos, tanto físicos como de transición. También es fundamental diseñar modelos de evaluación que visibilizan los riesgos tanto a corto como a largo plazo y dan a ver la volatilidad existente.

Cabe mencionar que existen ya iniciativas para enfrentar estos desafíos. El Grupo de Trabajo sobre Información Financiera Relacionada con el Clima (TCFD, por sus siglas en inglés) trabaja sobre estos retos con la elaboración de recomendaciones para *"una información más eficaz relacionada con el clima que podría promover decisiones de inversión, crédito y suscripción de seguros más informadas y, a su vez, permitir a las partes interesadas comprender mejor las concentraciones de activos relacionados con el carbono en el sector financiero y la exposición del sistema financiero a los riesgos relacionados con el clima"*. El TCFD ofrece un marco para evaluar y cuantificar los impactos financieros de los riesgos

relacionados con el cambio climático en las fuentes de pérdidas físicas, de transición, de litigio y de reputación. Ayuda a disciplinar las entidades financieras para tener un estándar en términos de responsabilidad, de formación, de recursos humanos y de requerimientos por clientes. Con su acceso a informaciones fiables y seguras ayuda al mercado y a la sociedad para tomar decisiones en cuanto a los riesgos y oportunidades.

El TCFD, actualmente, es un modelo novedoso que los actores todavía deben entender e implementar. Se constituye de tres fases:

- Primera para el establecimiento de un modelo de estrategia y gobernanza que incluya la identificación de riesgos y oportunidades materiales.
- Segunda para el análisis de riesgos y escenarios.
- Una última fase para la gestión de las partes interesadas para definir las acciones adecuadas, abordar los riesgos financieros y captar las oportunidades.

SEGUNDO RETO: EL AJUSTE DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS Y MERCADOS PARA REDUCIR LOS RIESGOS Y APOYAR A LAS PERSONAS QUE YA SUFREN LAS CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El TCFD nos permite tratar el segundo reto que identificamos durante la sesión de trabajo, es decir la gestión de los riesgos climáticos y el apoyo a las actuaciones de adaptación. Con medidas de mitigación podemos reducir los riesgos climáticos a largo plazo, pero ya estamos viviendo las consecuencias del cambio climático. Estos riesgos climáticos no pueden reducirse, solo hace falta adaptarse con una gestión, a corto plazo, de la vulnerabilidad y de la exposición ante los riesgos que generan.

Plantea la cuestión sobre las acciones y los incentivos de los sistemas financieros. El sector financiero es considerado como un intermediario en la asignación de los recursos para alcanzar una economía baja en carbono. Así a nivel de la UE el $\frac{2}{3}$ de los ingresos todavía proviene por sectores intensivos en emisiones y en América Latina, entre 77 bancos solo 36% financian algo que denominan adaptación, aunque en algunos casos ya existen bancos de créditos que asumen urgencias relacionadas a impactos climáticos - tal como la sequía -

aunque no lo llaman financiamiento hacia la adaptación. De hecho, parece que las entidades bancarias tienen la responsabilidad de guiar hacia la sostenibilidad. Para esto, es cierto que hay que cambiar totalmente la matriz, dejar el modelo BAU, asumir pérdidas económicas a corto plazo para invertir y evaluar en iniciativas que tienen valor a largo plazo. Para las entidades bancarias, sería de financiar la transformación de las PYMES y todos los que intervienen en la cadena de valor. Pero conlleva muchas incertidumbres desde el punto de vista de economía y para reducirlas se necesita un marco regulatorio favorable. La falta de políticas públicas fragiliza la transición hacia un nuevo modelo de sociedad.

Los actores públicos tienen la responsabilidad de impulsar una concertación entre los actores, de canalizar los recursos y de apoyar en el acceso a los recursos. Existen estrategias del sector público con el sector privado y financiero para alinearse en acciones de adaptación y mitigación, tal como la taxonomía verde o el precio carbono, pero es un trabajo que necesita tiempo y compromiso por parte de todos los actores. Hoy en día, las regulaciones pueden ser obstáculos en el camino por la complejidad que crean y el tiempo que necesitan. Son cruciales los pasos previos a la implementación de regulaciones para asegurar que el sistema no fracasa:

- Es necesario para las entidades bancarias tener los conocimientos y las capacidades de tomar en cuenta y actuar frente a los riesgos climáticos. Supone un trabajo conjunto con el sector público para intercambiar aprendizajes, y generar herramientas para movilizar y sensibilizar a todos los actores sociales.
- En el caso de América Latina, debe de trabajar para elaborar regulaciones que no sean solo tropicalizaciones de normas europeas, sino que sean ancladas en las realidades nacionales.
- Las entidades bancarias necesitan integrar los riesgos climáticos en sus sistemas, visualizar las oportunidades y comprometerse con incentivos para la transición.
- El sector público tiene el rol de definir una trayectoria alineada con los objetivos climáticos que apoya a los mercados sin encorsetar o ralentizar los mercados en construcción.

A partir de estos retos y de las posibilidades en cuanto a los sistemas de gestión de los riesgos sistémicos, elaboramos recomendaciones para aportar a los esfuerzos colectivos de reflexión en cuanto a los sistemas financieros, las entidades bancarias y el sector público:

RECOMENDACIONES PARA LOS SISTEMAS FINANCIEROS

- El sector financiero debe asumir su rol de intermediario en la asignación de los recursos con todas las consecuencias que conlleva.
- Se debe salir del modelo BAU y acompañar a los actores que proponen otro sistema.
- Se deben crear nuevas fórmulas de análisis de los riesgos climáticos, además de los exclusivamente financieros, para actuar en un escenario complejo y muy cambiante.
- Es clave implementar el TCFD para ofrecer estándares en términos de responsabilidad, de formación, de recursos humanos, requerimientos por clientes.
- Cabe apoyarse sobre las normas ESG para organizar el mercado en cuanto a los riesgos y oportunidades existentes.
- Es clave elaborar una definición consensuada de adaptación para dar un marco a las acciones que ya existen e incentivar nuevas.
- El sector financiero debe incluir aún más el financiamiento de la adaptación como respuesta a los riesgos.
- El sector financiero en LATAM debe prestar más atención a la agricultura, el uso de los suelos y la energía.
- El sector financiero en LATAM debe uniformizar yendo más allá de una tropicalización de las normas europeas.

RECOMENDACIONES PARA LAS ENTIDADES BANCARIAS

- Es clave ingresar en la capacitación (técnica, de conocimiento) de los actores bancarios para integrar los riesgos climáticos en su gestión y ver las oportunidades.
- Es necesario integrar el corto plazo de los efectos climáticos en los sistemas bancarios.
- Integrar las incertidumbres en los sistemas bancarios debe ser una prioridad.

- Incluir un enfoque microprudencial y macroprudencial para salvaguardar la estabilidad financiera que comprenda la interacción de requisitos de información específicos, políticas macroprudenciales, así como pruebas de estrés climático.
- Es básico que los bancos desarrollen una estrategia de mitigación para suavizar los impactos a largo plazo y ajusten su estrategia de negocio, su gobernanza y sus marcos de gestión de riesgos para incorporarlos adecuadamente.
- Los gestores de riesgos deben incluir consideraciones sobre el riesgo climático en todos los procesos de gestión de riesgos, incluidas las asignaciones de capital, la aprobación de préstamos, el seguimiento de la cartera y la presentación de informes.
- Los bancos deberían establecer flujos de trabajo de información interna exhaustivos.
- Los bancos deben nombrar a un líder responsable del riesgo climático
- Los consejos de administración deben identificar periódicamente las posibles amenazas para los planes estratégicos y los modelos de negocio.

RECOMENDACIONES PARA EL SECTOR PÚBLICO

- Las políticas públicas deben apoyar un nuevo sistema que tome en cuenta el clima.
- Es crucial reforzar los diálogos entre sectores público y bancario para uniformizar el entorno.
- Es necesario aclarar las responsabilidades de los sectores bancarios y públicos que son comunes pero diferenciadas.
- El sector público debe determinar una línea de conducta para informar sobre la ruta a seguir.
- El sector público no puede ralentizar los esfuerzos con regulaciones demasiado complicadas.
- Las regulaciones deben ser el último paso en el proceso de sensibilización y movilización para un nuevo sistema.
- Las regulaciones del sector público deben anclarse en las realidades sociales, financieras y climáticas.

Los riesgos climáticos siguen siendo una cuestión compleja de visualizar con precisión y los sistemas bancarios para manejarlos todavía están en una fase inicial de concepción y de implementación. Todavía hoy no son completos y a la par con los desafíos existentes, pero se debe reconocer lo positivo que sea un tema considerado como tan importante a nivel

internacional. Generar aportes es crucial para progresar. Hoy, se necesita un cambio fundamental en la consideración y la gestión de los riesgos sistémicos. La novedad de estos riesgos exige otros escenarios de análisis y de acción. Hay que pensar fuera de la caja para adaptarse a un paradigma social, económico y político focalizado sobre el medio ambiente.

ambiciónCOP

[ambiciónCOP](#) es una alianza iberoamericana que trabaja en las Conferencias de las Partes sobre el clima para potenciar la acción climática y promover a Iberoamérica en las iniciativas internacionales sobre el clima. Por ello, nuestros 3 objetivos son

1. Incentivar una acción climática más ambiciosa durante las COP.
2. Fomentar la acción climática y promover la transparencia durante y entre las COP con el seguimiento de la implementación de las iniciativas.
3. Fortalecer la inclusión de Iberoamérica en la COP tanto como agente de cambio e impulsor de la innovación como beneficiario de las iniciativas.

Para ello, trabajamos en la acción climática internacional con una representación de las voces e iniciativas de la comunidad hispana potenciando los diálogos, las colaboraciones con actores de fuera de la región que comparten retos y/o iniciativas similares.